

**ACTA 003-2018
LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018
SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia la sesión 003-2018 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 12 de febrero de 2018, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes:

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**
Aguilar Zamora, Laura. **Vice-Presidenta. Licenciada**
Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado.**
Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**
Gordon Camacho, Lauren. **Vocal 1. Diplomado.**
Corrales Molina, David. **Vocal 2. Licenciado.**
Valverde Vargas, José. **Vocal 3. Diplomado.**

Asistencia: Directivos ausentes:

Ninguno.

Fiscalía:

Beyta Jiménez, Deitel. Licenciado. **Fiscal. (Ausente)**

Asistencia: Colaboradores presentes.

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Asistencia: Colaboradores Ausentes.

Ninguno.

Nombre de quién preside:

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado:**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado**

AGENDA 003-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 003-2018.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Aprobación del Acta 002-2018 de la sesión ordinaria del 29 de enero de 2018.**
4. **Lectura de Correspondencia.**
5. **Presentación de los informes escritos de las Comisiones del Colegio.**
6. **Comité consultivo**
7. **Elaboración de guías básicas para criminólogos**
8. **Asuntos de Fiscalía.**
9. **Asuntos Administrativos.**
 - **I Acto protocolario 2018**
10. **Asuntos Varios.**

DESARROLLO DE LA SESION.

ARTICULO N° 1: Bienvenida y comprobación de quórum.

En este punto, el presidente Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está en pleno. Solamente se encuentra ausente al momento de la confirmación de los presentes el Fiscal Deitel Beyta Jiménez.

ARTICULO N° 2: Aprobación de agenda y orden del día.

En este punto, no hay comentarios por parte de los presentes, por lo cual el presidente somete a votación la aprobación de la agenda y orden del día y se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y orden del día. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 3: Aprobación del Acta 002-2018 de la sesión ordinaria del 29 de enero de 2018..

Revisada el acta 002-2018 por parte de los presentes, se solicita a la secretaria mejorar la redacción del punto 4.2. Lectura de Correspondencia, para un mejor entendimiento de la idea, sin modificar el fondo de la misma; luego de que se proyectará para ver las correcciones y comentarios de los directivos. Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 2: Se acuerda revisar nuevamente el Acta 002-2018 en la próxima sesión de Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 4: Lectura de Correspondencia.

4.1. Se da lectura de la solicitud de María Elena González Fallas, carnet 1143, para integrar alguna de las siguientes Comisiones: Control y Vigilancia, Acción Social o Desarrollo Profesional.

Se da por recibida la solicitud, y se traslada a la Dirección Ejecutiva para el procedimiento correspondiente.

4.2. Se da lectura de la carta enviada por el agremiado Lic. Alonso Jiménez Vega, carnet 1262; en la cual solicita al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica se indague lo referente a la profesión del Criminólogo dentro del Instituto Nacional de Criminología, ante la carencia de profesionales en criminología y la responsabilidad que representa esta falencia, citando como ejemplo que el Concejo de Gobierno se basa en dichos estudios técnicos criminológicos para otorgar los indultos, sin ser estos estudios elaborados, supervisados o desarrollados de forma conjunta, por un profesional en criminología.

Una vez leída la carta del Lic. Jiménez Vega, la Junta Directiva luego de reconocer que tanto la Fiscalía como los miembros de la directiva conocen del tema y que ya se está trabajando en ello; propone invitar al agremiado a formar parte de una comisión, que permita continuar dando desarrollo y seguimiento al tema de supra necesidad para el gremio, manteniendo la línea de trabajo, no sin antes agradecer su preocupación y buenos deseos de informar al Colegio de esta situación en el Ministerio de Justicia y Paz.

Por ello, la Junta Directiva solicita a la Fiscalía establecer los plazos de trabajo sobre éste tema y solicita a la secretaria hacer traslado de una copia de la carta del Lic. Jiménez Vega a la Fiscalía, para que la asistente desarrolle un análisis integral y posteriormente invitar al señor Alonso Jiménez Vega a una reunión y establecer acciones conjuntas. No se puede dejar de lado que estamos en una coyuntura política de posibles cambios ante los resultados de las elecciones políticas, por lo cual dicha reunión debe ser posterior al conocimiento del nuevo presidente electo de Costa Rica.

4.3. Se da lectura de la solicitud de retiro voluntario de la agremiada Jenny Ramírez Jiménez, carnet 1045, cédula 1-1446-0066, la cual viene con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva del Colegio, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos para éste procedimiento.

Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 3: Se aprueba la solicitud de retiro voluntario presentado por Jenny Ramírez Jiménez, carnet 1045, cédula 1-1446-0066, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos para éste procedimiento. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4.4. Se da lectura de la solicitud de retiro voluntario de la agremiada Diana Solano Castillo, carnet 0760, cédula 1-1321-0843, la cual viene con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva del Colegio, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos para éste procedimiento.

Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 4: Se aprueba la solicitud de retiro voluntario presentado por Diana Solano Castillo, carnet 0760, cédula 1-1321-0843, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos para éste procedimiento. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4.5. Se da lectura de la solicitud de retiro voluntario de la agremiada Karla Sequeira Madrigal, carnet 1525, cédula 1-1509-0020, la cual viene con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva del Colegio, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos para éste procedimiento.

Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 5: Se aprueba la solicitud de retiro voluntario presentado por Karla Sequeira Madrigal, carnet 1525, cédula 1-1509-0020, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos para éste procedimiento. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 5: Presentación de los informes escritos de las Comisiones del Colegio.

Si bien es cierto que se establecieron algunos lineamientos a la hora de conocer los informes, como lo son el objetivo y el plan 2018, los directivos expusieron su informe de forma propia. Así las cosas, se inicia la presentación de los informe por parte de los encargados:

5.1. Comisión de Desarrollo Profesional.

Primeramente el Tesorero Vargas Prendas se disculpó por no entregar un documento, pero por cuestiones personales le fue difícil; -el Presidente acepta su justificación porque conoce del caso-, Comenta que hay dos integrantes en la comisión más él, para un total de tres personas trabajando, y que se espera poder

sacar los cursos adelante, con aquellas personas a las que se les otorgo un curso el año pasado a cambio de la presentación y desarrollo de un curso para que el Colegio lo imparta. Posteriormente, el presidente Muñoz Miranda comenta que a él, dos estudiantes del curso de Ética le han manifestado que la instructora indica en las clases que no hay trabajo para los criminólogos, y que no es bien visto por los nuevos que recién se incorporan al Colegio; además, el curso de Ética representa un gasto por tener que pagar al docente, razón por la cual propone que sean los mismo directivos los que den el curso de Ética a los futuros colegiados, o bien, las personas que deben cursos al Colegio, supervisados por la Comisión de Desarrollo Profesional.

Se le pide al Tesorero Vargas Prendas indicar a la brevedad, que cursos pueden dar los agremiados que tienen pendiente el desarrollo de un curso para el Colegio, para poder ejecutarlo lo antes posible.

5.2. Comisión de Control y Vigilancia.

Este informe lo presenta la Vicepresidenta Aguilar Zamora, donde presenta un cronograma de las actividades realizadas; comenta que la comisión está integrada por tres personas, el Lic. José Daniel Barquero Valverde, carnet 0766, Licda. María Fernanda Jaime López, carnet 1715 y ella.

Asimismo indica que la comisión ha trabajado en la depuración de la base de datos (lista de agremiados) implementando todas las medidas de seguridad de la información establecidas por el Colegio, para hacer una segmentación de quienes trabajan y quienes no laboran, para abordar posteriormente a los patronos, agremiados con trabajo y los que no con estrategias propias y particulares de su condición. Por otro lado, se reporta junto con la Dirección Ejecutiva que desde el equipo administrativo que se han hecho acercamientos con agremiados que se encuentran suspendidos para conocer los temas que impiden la reincorporación; a la fecha se envió un correo personalizado a estos agremiados los cuales suman 434, de ellos se ha tenido respuesta y acercamiento con aproximadamente 100 personas, el paso a seguir con este proyecto es la depuración de los correos rebotados y el acercamiento telefonico con el resto de los agremiados. La finalidad es conocer las causas de la no reincorporación para formular estrategias en beneficio del agremiado y la institución. Por otro lado, los integrantes de la Comisión se encuentran trabajando con la lista de los patronos para crear una actividad de acercamiento, con la finalidad de dar a conocer en cuales campos se pueden desarrollar los criminólogos.

El presidente, Muñoz Miranda comenta que debe hacerse plantillas de cómo hacer procedimientos, crear una base de datos de documentos de uso práctico (informes policiales, informes de inspección, entre otros)

de los agremiados para facilitar e incentivar el trabajo de los agremiados y que no se retiren por falta de empleo.

La Vicepresidenta Aguilar Zamora, retoma indicando que seguirán depurando la base, con el objetivo de abordar acciones en dos líneas; los suspendidos y los patronos.

5.3. Comisión de Presupuesto y Comisión Ambiental (Plan de Gestión Ambiental Integral, PGAI)

La Directora Ejecutiva, como encargada de las dos comisiones, procede a realizar su informe indicando los objetivos, plan de trabajo 2018 y la evaluación y seguimiento de cada una de ellas.

5.3.1. Comisión Ambiental.

Destaca la nota de amarillo más, que se obtuvo en la última calificación del PGAI, porque se obtuvo una nota mayor a 62,5 pero inferior a 85 y las tareas planificadas para el 2018 que son Entrega de informes a DIGECA, publicaciones incentivando a los agremiados a contribuir con medio ambiente, dos campañas de recolección de material de reciclaje con actividad de concientización al personal, que permitió a la vez, dos entregas anuales de material reciclado a la Municipalidad de San José,

5.3.2. Comisión de Presupuesto.

La Directora Ejecutiva comenta las normas que sustentan dicha comisión; y que dentro del plan anual están las siguientes tareas 4 reuniones anuales, revisión trimestral de estados financieros, presentación semestral a Junta directiva y la más trascendental es la búsqueda de estrategias contables para mejorar los estados financieros; por otro lado la Dirección ejecutiva realiza todos los meses los informes contables financieros los cuales permiten definir estrategias para alcanzar las metas. El presidente Muñoz Miranda, solicita a la Directora Ejecutiva que se analice la posibilidad de que la auditoría externa sea cada dos años, dados las opiniones limpias de los últimos años de estas auditorías, sin embargo siempre manteniendo controles internos. La Directora Ejecutiva responde que analizará la solicitud con el contador para conocer la viabilidad de implementar acciones de auditoría interna que permitan seguir ejerciendo control y transparencia en las finanzas del colegio.

5.4. Comisión de Normativa.

Esta comisión está liderada por el vocal 2, Corrales Molina, quien comenta que la comisión está integrada por tres personas, más la participación de la Fiscalía y el Tribunal de Honor, sin embargo en lo que llevan del año no se han reunido.

Entre los proyectos destacan la modificación o actualización de la Ley 8831 y el Código de Ética; que no se han concluido.

Asimismo, el directivo Corrales Molina aprovecha para manifestar su deseo de dejar de trabajar en la Comisión de Normativa para integrar la Comisión de Proyección Social; el presidente Muñoz Miranda acepta la solicitud.

Fin de la presentación de informes. (Se solicita por parte del secretario que todos los informes sean adjuntados al Acta)

Se aprovecha el espacio para analizar la Comisión de Comunidad que no está activa, y se propone por parte de los directivos unificarla con la Comisión de Proyección Social, por lo cual la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 6: Se acuerda unificar las Comisiones de Comunidad y Proyección Social; porque esta última subsana las acciones de la otra. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Asimismo, el directivo Corrales Molina se ofrece a actualizar la información de todas las comisiones del Colegio, para que sea renovada la información existente en la página web del Colegio; se acepta la colaboración.

ARTICULO N° 6: Comité Consultivo.

En éste punto, se da lectura del correo enviado por la Licda. Tania Molina Rojas, en respuesta al oficio CPC-JD-0267-2016-2017 del 22 de diciembre del 2017. Donde solicita que sean integrados al Comité consultivo las dos personas que hacen falta, porque ella sola no puede desarrollar las solicitudes que realiza la Junta Directiva a dicho Comité. Sin embargo, siendo que el presidente Muñoz Miranda ya ha contestado el correo de la señorita Molina Rojas. El Presidente Muñoz Miranda solicita hacer una revisión de los requisitos actuales para poder ser miembro del Comité Consultivo del Colegio, tomando en cuenta lo que se indica en el Artículo 59 del Reglamento Interno, en concordancia con el Artículo 45 de la Ley 8831, y se valore la experiencia laboral y académica; porque a la fecha, el comité solo cuenta con un integrante y en el tiempo no se ha logrado integrar este comité en pleno.

Una vez analizados los requisitos actuales y el perfil de los integrantes de dicho comité, que desea Junta Directiva, se propone establecer los siguientes Requisitos y Cualidades para lograr a la brevedad, conformar en pleno el Comité Consultivo:

Requisitos legales

- Ser miembro activo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Completar el formulario de ingreso al Comité.
- Residir en Costa Rica.
- Alta solvencia moral. (Presentar hoja de delincuencia y declaración jurada que indique no tener procesos penales, contravencionales, violencia intrafamiliar pendientes en carácter de imputado, ni antecedentes penales, así como no tener causas abiertas en la Fiscalía ni sanciones previas en el Colegio).
- Amplio conocimiento de las ciencias criminológicas.
- Compromiso social. (Aportar un ensayo de una hoja acerca de su compromiso social en razón de la criminología)

Requisitos académicos

- Licenciado en Criminología.

Cualidades personales

- Persona proactiva.
- Razonamiento y análisis.
- Simplificar y exponer los problemas o argumentos identificados.
- Objetividad.
- Buenas relaciones interpersonales y capacidad de liderazgo.
- Comunicación asertiva e inclusiva.
- Capacidad para enseñar o transmitir conocimientos.
- Trabajo en equipo.

Y se procede a tomar los siguientes acuerdos que dicen:

ACUERDO N° 7: Se aprueba modificar los requisitos que se solicitan a los interesados en conformar parte del Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con el objetivo de lograr un mayor número de oferentes; y lograra así la conformación del Comité Consultivo en pleno. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 7 Bis: Se acuerda establecer los siguientes Requisitos y Cualidades para ser miembro del Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica:
Requisitos legales: -Ser miembro activo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -Completar el formulario de ingreso al Comité. -Residir en Costa Rica. -Alta solvencia moral.

(Presentar hoja de delincuencia y declaración jurada que indique no tener procesos penales, contravencionales, violencia intrafamiliar pendientes en carácter de imputado, ni antecedentes penales, así como no tener causas abiertas en la Fiscalía ni sanciones previas en el Colegio). - Amplio conocimiento de las ciencias criminológicas. -Compromiso social. (Aportar un ensayo de una hoja acerca de su compromiso social en razón de la criminología) Requisitos académicos: - Licenciado en Criminología. Cualidades personales: -Persona proactiva. -Razonamiento y análisis. -Simplificar y exponer los problemas o argumentos identificados. -Objetividad. -Buenas relaciones interpersonales y capacidad de liderazgo. -Comunicación asertiva e inclusiva. -Capacidad para enseñar o transmitir conocimientos. -Trabajo en equipo. Se elimina cualquier otro requisito anterior. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 8: Se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva, las solicitudes para integrar el Comité Consultivo, enviadas por los agremiados Oscar Sánchez Granados, carnet 1168 y Farlen Portugués Cerdas, carnet 1697 para ser conocidas cuando se cuente con más oferentes para mantener la transparencia e igualdad de condiciones al momento de la elección. Asimismo, responder a los solicitantes, que sus solicitudes fueron recibidas, pero que deben de adjuntar los requisitos faltantes para la respectiva evaluación por parte de la Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Ante esto, se solicita a la Dirección Ejecutiva, divulgar y convocar a todos los agremiados la nueva lista de requisitos para formar parte del Comité Consultivo, lo antes posible para contar con una cantidad importante de oferentes y poder así; integrar los miembros faltante y poner a funcionar dicho comité.

ARTICULO N° 7: Elaboración de guías básicas para criminólogos.

En este punto, la Vocal 1, Lauren Gordon Camacho comenta que dada la necesidad reciente de que el Colegio brinde guías básicas de procedimientos (protocolos genéricos) para los agremiados, como lo hacen otros Colegios Profesionales, y con el fin de crear una estrategia para abarcar temas criminológicos, ella está interesada en presentar una propuesta de proyecto para entregar una serie de guías básicas con instrumentos elaborados por su propia autoría, y que desea sean revisadas para ponerlas a disposición de los agremiados que las necesiten.

Ante la solicitud de la vocal 1, la Junta Directiva otorgara un espacio para que sea presentado a la Junta Directiva un anteproyecto para la próxima sesión de Junta Directiva, a efecto de contar con un elemento más estructurado de su propuesta; quedando la Vocal 1 de acuerdo.

ARTICULO N° 8: Asuntos de Fiscalía.

En este punto, el Fiscal Deitel Beyta Jiménez no está presente, y la Junta Directiva no tiene temas que tratar.

ARTICULO N° 9: Asuntos Administrativos.

a. I Acto Protocolario 2018

En este punto, la Directora Ejecutiva recuerda a los Directivos, que el I acto protocolario de incorporaciones 2018, se llevara a cabo el próximo 22 de febrero con 47 nuevos incorporados.

Además comenta que es muy probable, casi un hecho que se deba realizar una juramentación extraordinaria a medio año, dadas las consultas.

Se recuerda además que deben asistir todos no solo por el acto mismo, sino porque se va a realizar la toma de la fotografía de Junta Directiva.

ARTICULO N° 10: Asuntos Varios.

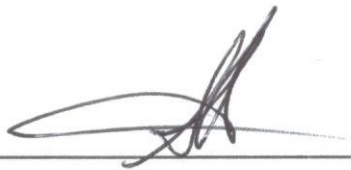
En este el presidente Muñoz Miranda, solicita la colaboración de todos los directivos para contestar las preguntas de la estudiante Villalobos Cabezas Julieta, de la Universidad Libre de Costa Rica, sobre el tema de las evaluaciones el riesgo, acuerdo 132 del Ministerio de Seguridad Pública, a lo cual la directiva, vocal 1, Lauren Gordon Camacho solicita redactar las respuestas a las preguntas de la estudiante tomando en cuenta que mucho, para que sean conocidas por los demás directivos, y una vez aprobadas, sean contestadas por parte de la Junta Directiva mediante oficio de la Secretaria. Por lo cual se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 9: Se pide a la Vocal 1, Lauren Gordon Camacho contestar las preguntas de la estudiante Julieta Villalobos Cabezas; y que sea entregadas mediante un oficio de la Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.


Por otra parte, el tesorero Bernal Vargas Prendas solicita la palabra y expone un disgusto comentado por un agremiado sobre un tema de información financiera, a lo cual la Directora Ejecutiva le solicita que cuando se presenten este tipo de consultas, quejas o sugerencias por parte de algún agremiado se haga por la vía correspondiente. Siendo el canal más óptimo la fiscalía en primer lugar para responder al

agremiado en forma y para realizar las retroalimentaciones al equipo administrativo si efectivamente se requiere.

Sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el Presidente Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 003-2018 de hoy lunes 12 de febrero de 2018, al ser las 20:17 horas.



Lic. Andrés Muñoz Miranda.
Presidente.



Lic. David Morales Corrales.
Secretario.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434